



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la ciudad de Monterrey del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 23 veintitrés de enero del año 2019 dos mil diecinueve, se reunió el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, en el Salón del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, sito en la calle 15 de mayo 432 oriente, zona centro, código postal 64000, Monterrey Nuevo León, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy buenos días a todos los presentes, estimados integrantes del Comité Coordinador, así como a demás personas que nos acompañan en este recinto, sean bienvenidos a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

A continuación, cedo el uso de la voz al Licenciado Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, para proceder a la verificación de asistencia de los presentes.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias Presidenta, buenos días a todos los presentes a esta Sesión, primeramente para agradecer al Consejo de la Judicatura de Nuevo León, por prestarnos sus instalaciones para el desarrollo de los trabajos de este Comité Coordinador, y siendo las 16:23 dieciséis horas con veintitrés minutos del día miércoles 23 veintitrés de enero de 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el Salón del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, sito en la calle 15 de mayo 423 oriente, zona centro, Monterrey Nuevo León, procedo a verificar la asistencia de los integrantes de este Órgano Colegiado, quienes fueron convocados oportunamente, por lo que me permito proceder a pasar lista y registro de asistencia:

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez
Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. **PRESENTE**

Mtro. Diego Tamez Garza
Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. **PRESENTE**

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large signature on the right and several initials on the left.]

- Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape
Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. **PRESENTE**

- C.P.C. Jorge G. Galván González
Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León. **PRESENTE**

- Lic. Javier Garza y Garza
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León. **PRESENTE**

- Lic. Jesús Hernández Martínez
Encargado del Despacho de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. _____

- Dr. Hugo Alejandro Campos Cantú
Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León. **PRESENTE**

- Lic. Bernardo Sierra Gómez
Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Nuevo León. **PRESENTE**

- Lic. Mario Treviño Martínez
Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. **PRESENTE**

Señora Presidenta, certifico que se encuentran presentes 8- ocho de los integrantes del Comité Coordinador, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, en unos momentos más se integrará el Licenciado Jesús Hernández Martínez, Encargado del Despacho de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado.

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias señor Secretario Técnico, con base a la certificación de asistencia emitida, **declaro que existe quórum legal para el desarrollo de esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, por lo que todos los acuerdos, resoluciones y demás determinaciones que emanen de la misma tendrán plena validez legal.

Por lo anterior pido al Secretario Técnico, dé lectura al orden del día propuesto para esta Sesión y lo someta a consideración y en su caso aprobación o modificación de los presentes.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En virtud de haberse dado cumplimiento previamente a los puntos I-uno y II-dos del orden del día, a continuación, procedo a dar lectura al **orden del día propuesto en la convocatoria emitida para esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador**:

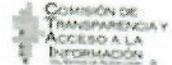
- I. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Discusión y en su caso aprobación de los lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- V. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del calendario anual de sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- VI. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo para el ejercicio 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- VII. Presentación del Informe de Avances y Resultados del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en el ejercicio 2018.
- VIII. Asuntos Generales.

A continuación, someto a consideración de los presentes, si alguien desea hacer uso de la voz para realizar manifestaciones sobre el orden del día a discutirse en esta sesión. *Sin intervenciones.*

Al no haber propuestas de modificación con respecto al orden del día propuesto, solicito a los integrantes manifiesten el sentido de su voto levantando su brazo quienes estén a favor. *Levantando la mano 8-ocho integrantes.* Con la anterior votación se tiene por aprobado el orden del día propuesto por mayoría de 8-ocho votos.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN



La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el orden del día, procedemos al desahogo del **cuarto punto** relativo a la **DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**

Por lo que se le concede el uso de la voz al Secretario Técnico, para que presente el acuerdo.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con respecto al cuarto punto, relativo a los lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y con fundamento en el artículo 9 fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, se establece la facultad que tiene este órgano para expedir sus normas internas de organización y base de funcionamiento, por ello consideramos de esencial importancia la debida fundamentación y sustento legal de los acuerdos y resoluciones que se tomen por este Comité Coordinador en las sesiones que se lleven a cabo, es necesario establecer reglas claras bajo los cuales se deban llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias y no dejar al momento la forma de resolver alguna situación o circunstancia que se suscite durante las mismas, sino que todos los supuestos sean previstos en la medida de lo posible mediante la normatividad.

Cabe hacer una aclaración en este punto, ya que en la pasada 02- Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, de fecha 30-treinta de octubre del 2018, se aprobaron los lineamientos que regulan las Sesiones del Órgano de Gobierno; sin embargo dichos lineamientos solo se refieren exclusivamente a ese Órgano de Gobierno, y no de éste Comité Coordinador.

En el Sistema Nacional Anticorrupción únicamente se aprueban los lineamientos del Comité Coordinador, por que ellos están considerados como una entidad paraestatal y existe una regulación expresa para todos los lineamientos de las entidades paraestatales, por ello en el Sistema Nacional que es en donde hemos estado consultando y basando las determinaciones que hemos implementado aquí, únicamente se aprobaron lineamientos en el Comité Coordinador.

Aquí en Nuevo León es distinto, al ser un Organismo Descentralizado no existe regulación expresa para los lineamientos de los órganos de gobierno y es necesario aprobarlo en ambas instancias, es decir para nuestro caso concreto Lineamientos del Órgano de Gobierno y del Comité Coordinador.

El documento propuesto fue remitido a todos ustedes con antelación para su análisis, y de sus enlaces, ha sido circulado y revisado previamente, esta a su consideración el contenido de los lineamientos, quien desee hacer uso de la palabra.

El Lic. Mario Treviño Martínez, Magistrado de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, tengo algunas observaciones, en el artículo cuarto un error de dedo, dice con la finalidad de agilizar la operación, debe decir juntas de trabajo, y así mismo poner a consideración el tema de cada uno de los integrantes designará un servidor público propondría que sea opcional, que diga podrá designar un servidor público, subordinado que funja como enlace, para que ya sea a discreción del integrante del Comité Coordinador si es su deseo o no designar a un representante; en el artículo sexto la fracción sexta, habla de atribuciones del Presidente del Comité Coordinador proponer al Comité Coordinador el nombramiento del Secretario Técnico, esta es una atribución del Presidente pero del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, no del Comité Coordinador, entonces para hacer esas correcciones; en el artículo séptimo que dice son atribuciones de los integrantes del Comité Coordinador las siguientes, en la fracción octava, dice votar los acuerdos, asuntos y resoluciones que se sometan a su consideración, salvo que medie excusa debidamente aprobada por los integrantes del Comité Coordinador, no se si la excusa deba ser aprobada por los integrantes del Comité Coordinador, por que en las sesiones que hemos llevado a cabo ha sido la práctica de que el funcionario o el integrante simplemente se excusa y se toma nota de la excusa sin que tenga que ser aprobada, entonces dejo a consideración eliminar lo que dice debidamente aprobada, pudiera estar de más; en el artículo décimo cuarto que dice de las sesiones ordinarias se desahogaran bajo el siguiente orden, y se pone una estructura que contiene ocho puntos, yo propondría se agregue "por lo menos" bajo el siguiente orden, para tener ahí un espacio para incluir algún punto adicional que se considere y pueda integrarse al orden del día; en el artículo décimo octavo que es el capítulo de la ausencia del Presidente y el Secretario Técnico, dice en caso de ausencia del Secretario Técnico a alguna sesión ordinaria como extraordinaria, el director de asuntos jurídicos o el servidor publico que al efecto designe la Secretaria Ejecutiva fungirá como Secretario de Actas, ahí mi propuesta seria que el secretario de actas no viene en todo el lineamiento, seria secretario de la sesión del Comité Coordinador, y que sea propuesto y aprobado por este Comité Coordinador, es decir ante la falta a una sesión del Secretario Técnico que sea una propuesta de este mismo Comité Coordinador, que uno de estos integrantes sea el que entre en funciones, ya la redacción mas detallada se puede trabajar, pero la idea es esa; en el artículo décimo noveno en el segundo párrafo que dice

cuando uno de los integrantes del Comité Coordinador se encuentre en el supuesto anterior deberá excusarse del asunto en cuestión. Las excusas se deberán formular por escrito previo a la sesión, yo creo que hay que hacer un ajuste para que no se limite que sea por escrito ni previo a la sesión, por que tenemos asuntos, por ejemplo asuntos generales que no están detallados en el orden del día, que se proponen en ese momento entonces seria imposible presentarlo previo a la sesión, la propuesta es que sea por escrito o de manera verbal, antes o durante la sesión, esas serian las observaciones de mi parte.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias Magistrado se toma nota de las propuestas de modificación, ¿alguien más tiene alguna propuesta?

El Dr. Hugo Alejandro Campos Cantú, Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Una pregunta de forma ¿Cuál es la diferencia de poner número arábigo o romano?, o cual fue el criterio para colocarlo en las atribuciones, la propuesta seria unificar en todo el lineamiento las fracciones a números romanos o arábigos.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Es cuestión de forma, pero podemos ponerlas todas en número romano, si les parece. ¿Alguien más tiene alguna propuesta?

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Aprovechando la modificación que el Magistrado esta proponiendo en el artículo cuarto del capitulo II-dos, también somos tres integrantes del Comité de Participación Ciudadana en el Comité Coordinador, y nosotros no tenemos a un funcionario como se expresa aquí, que dice se designará a un servidor público subordinado que funja como enlace permanente, nosotros vamos a proponer también enlace del CPC pero no se si podríamos modificar la redacción, y que fuera a petición de los integrantes, sin poner expresamente que sea funcionario, por que nosotros no tenemos personal.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien Presidenta, podríamos agregar ahí dice designará un servidor publico subordinado que funja como enlace permanente, y en el caso del Comité de Participación Ciudadana, podrán designar a la persona que ellos determinen, hacer la distinción con el CPC. ¿Alguien más tiene algún apunte o alguna modificación que desee manifestar?



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El C.P.C. Jorge G. Galván González, Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En el punto uno del artículo séptimo en la última parte dice, así como en las sesiones de previas de ambas, la propuesta sería agregar la palabra de trabajo, para que diga sesiones de trabajo previas de ambas.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, quedaría, así como a las sesiones de trabajo previas de ambas, se agrega la palabra trabajo a la redacción. ¿Alguien más tiene alguna propuesta?

El Lic. Bernardo Sierra Gómez, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Nuevo León, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Me gustaría hacer un comentario sobre el desarrollo de las sesiones del Comité Coordinador, en el apartado le estuve dando lectura pero no veo algún apartado en el que se establezca alguna práctica, ya sea para la publicidad de las sesiones o en su caso la definición de que las sesiones son públicas, para darle transparencia y publicidad a los actos que se llevan acabo aquí en el Comité, la pregunta es si consideró alguna situación en este sentido, en principio para dejar en claro que las sesiones del Comité Coordinador son públicas, como así lo establecen diversas reglamentaciones cuando son derivadas de actos de autoridad y se le tenga que dar publicidad a las decisiones que se toman, no se si al día de hoy se este trabajando por parte de la Secretaria Ejecutiva, para tener una página de internet y ver también en su momento que información podemos estar publicando, derivado de las decisiones que se lleguen a tomar, las actas de las sesiones, las mismas sesiones que se graben y sean públicas, y aquella información de interés de la sociedad que implique en la toma de decisiones de este órgano colegiado.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias licenciado le comento, ya estamos trabajando en la página de internet y la idea es publicar absolutamente todos los documentos que emanen de las sesiones, si considero necesaria la observación que hace licenciado de que diga expresamente que las sesiones son públicas, yo creo que eso lo podríamos agregar en el artículo décimo, que diga el Comité Coordinador celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias, las cuales serán públicas, agregar esas palabras que son muy importantes. Gracias, ¿alguien más tiene otra observación?

El Lic. Mario Treviño Martínez, Magistrado de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Me faltó mencionar en el artículo sexto número ocho dice presentar



para su aprobación y publicar, el informe anual de resultados del Comité Coordinador, la pregunta es en donde se va a publicar, en que medio se va a publicar, si en el Periódico Oficial del Estado, o en donde.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si se puede publicar en el Periódico Oficial, y hay que notificarlo a todos los entes del Sistema Estatal, lo cual vamos a hacer en dado caso de aprobarse el informe de trabajo que va a tratarse en esta Sesión, se va a hacer del conocimiento de todos los entes que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción. ¿Algún otro comentario?
Sin intervenciones

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Habiéndose realizado las manifestaciones de este punto del orden del día, solicito Secretario Técnico se proceda a la votación correspondiente.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Respecto a este punto del orden del día, sobre los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, solicito a los integrantes manifiesten el sentido de su voto con las modificaciones, adiciones y correcciones que se han precisado en este punto por parte de todos los integrantes del Comité Coordinador, las cuales están registradas en el audio y video que llevamos en esta sesión pública, y que serian adicionadas al documento para su aprobación final, en ese sentido quien este a favor de aprobar los lineamientos sírvase levantar su mano, gracias.
Levantando la mano 8-ocho integrantes. Con la anterior votación se tiene por aprobado los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por unanimidad de los presentes de 8- ocho votos.

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el orden del día, procedemos al desahogo del **quinto punto** relativo a la **PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**

Por lo que se le concede el uso de la voz al Secretario Técnico, para que presente el acuerdo.

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large signature and the letter 'g']

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Respecto a este punto del orden del día y a efecto de formalizar un cronograma de trabajo de este comité, se proponen las siguientes fechas para la celebración de sesiones ordinarias que marca la Ley, independientemente de que en términos de lo previsto en el numeral 13 de la ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, se podrán llevar a cabo las sesiones extraordinarias que se requieran para cumplir con los objetivos del Comité Coordinador. La propuesta que se circuló con anterioridad es la siguiente:

| | |
|---------------------------|---------------------|
| Cuarta semana de abril | 2ª Sesión Ordinaria |
| Primera semana de julio | 3ª Sesión Ordinaria |
| Segunda semana de octubre | 4ª Sesión Ordinaria |

En este momento se abre espacio para discusión de la fecha exacta, de cada una de estas sesiones, a consideración de ustedes, quien desee hacer uso de la palabra.

El Lic. Javier Garza y Garza, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo iba a proponer una fecha exacta, que bueno, me gustaría que fueran el día que ustedes quieran pero que sean en las cuatro sesiones, el mismo día de la semana. Si hoy estamos a miércoles pudiera ser miércoles.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Aquí hay un tema, por lo menos la sesión inmediata, la Segunda Sesión Ordinaria la Ley marca que debe ser cada tres meses, entonces tiene que ser en abril, tendría que ser martes, ¿les parece el martes 30 de abril?, la propuesta sería el martes 30 de abril Segunda Sesión Ordinaria, ¿alguna propuesta para la Tercera Sesión Ordinaria, para el mes de julio?

El Dr. Hugo Alejandro Campos Cantú, Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Podría ser el miércoles 31 de julio.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, queda la propuesta de la Tercera Sesión Ordinaria para el miércoles 31 de julio del año 2019, ¿alguna propuesta para la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de octubre?



La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Podría ser el miércoles 30 de octubre.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien entonces si no hay algún otro comentario adicional, con respecto al calendario de sesiones ordinarias 2019, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? *Sin intervenciones.*

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Habiendo cumplido con este punto en el orden del día, solicito al Secretario Técnico se proceda a la votación correspondiente.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con mucho gusto, respecto a este quinto punto del orden del día, sobre el calendario anual de sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, se proponen las siguientes fechas:

- | | |
|----------------------------------|---------------------|
| Martes 30 de abril del 2019 | 2ª Sesión Ordinaria |
| Miércoles 31 de julio del 2019 | 3ª Sesión Ordinaria |
| Miércoles 30 de octubre del 2019 | 4ª Sesión Ordinaria |

Solicito a los integrantes manifiesten el sentido de su voto levantando su brazo quienes estén a favor, *Levantando la mano 8-ocho integrantes.* Con la anterior votación se tiene por aprobado el Calendario Anual de Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por unanimidad de los presentes de 8- ocho votos.

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En relación al **sexto punto** del orden día relativo a la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2019 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**

Por lo que se le concede el uso de la voz al Secretario Técnico, para que presente el acuerdo.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias Presidenta, en uso de la facultad que me confiere el artículo 9 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo

Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large signature at the bottom left and another at the bottom right.



León, se presenta a su aprobación el Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio 2019, cabe mencionar que este programa de trabajo integra el esfuerzo y participación de los enlaces quienes ustedes han designado, y con el objetivo y visión de establecer las bases para un Sistema Estatal consolidado, mediante la coordinación articulada de sus integrantes, la participación activa de las instituciones, la sociedad civil, organizaciones empresariales y una ciudadanía más informada y consistente sobre el problema de la anticorrupción en el Estado. En ese sentido y toda vez que dicho documento que ha sido circulado previamente entre los presentes, y el cual ha recibido modificaciones y adiciones que se han propuesto, en caso de existir algún comentario o propuesta a consideración, abrimos el espacio para la discusión en este punto. Si alguien quiere manifestar algo con respecto al Programa de Trabajo, que se propone para este año 2019 del Comité Coordinador. *Sin intervenciones*

Vamos a hacer una pequeña síntesis del contenido del documento que se circulo por si alguien quiere hacer alguna aportación.

PRESENTACIÓN.

El Programa de Trabajo esa basado prácticamente en lo que es la propuesta de la Política Nacional Anticorrupción, que ya fue presentada en el Sistema Nacional, es una propuesta todavía a nivel nacional que tardaron aproximadamente año y medio en prepararla y se acaba de presentar ahora en el mes de diciembre, nosotros estamos tomando los cinco ejes rectores que son los que se mencionan aquí que son: 1.- Coordinación Interinstitucional; 2. Consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción para Nuevo León; 3. Estudios y Diagnósticos sobre la Corrupción en Nuevo León; 4. Política Estatal Anticorrupción y Sistema Estatal de Información; 5. Participación y Vinculación Ciudadana.

**PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2019
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Estructura.

Introducción.

Antecedentes.

[Handwritten marks: a blue checkmark, a blue 'X', and a green checkmark next to the list items.]

[Handwritten signatures in blue ink.]

Marco Legal.

Ejes Rectores del Programa de Trabajo 2019.

1. Coordinación Interinstitucional.
2. Consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción para Nuevo León.
3. Estudios y Diagnósticos sobre la Corrupción en Nuevo León.
4. Política Estatal Anticorrupción y Sistema Estatal de Información.
5. Participación y Vinculación Ciudadana.

1. Coordinación Interinstitucional

Establecer el marco de coordinación entre las distintas instancias y niveles de gobierno para la adecuada implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.

- Bases para el funcionamiento de las Sesiones del Comité Coordinador.
- Mecanismos de coordinación para el intercambio y sistematización de información.
- Coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción.
- Colaboración y Coordinación con instituciones financieras y fiscales que fortalezcan las funciones de los órganos de fiscalización.

2. Consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción.

- Formalizar la integración de los municipios en el Sistema Estatal Anticorrupción.
- Consolidación del Marco Jurídico del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Implementación del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Formato Nacional de Declaración Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos.

3. Estudios y Diagnósticos sobre la Corrupción en Nuevo León.

- Promover la elaboración de estudios que integren información y datos relevantes para la toma de decisiones del Comité Coordinador.
- Gestionar información sobre la capacidad institucional de los Entes Públicos integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Establecer un centro de documentación de estudios y diagnósticos disponibles en el ámbito internacional, en el país y el estado, en materia de corrupción.

[Handwritten marks and signatures in blue and green ink]

[Handwritten signature in blue ink]



4. Política Estatal Anticorrupción y Sistema Estatal de Información.

- Contar con una metodología para establecer la Política Estatal Anticorrupción en coordinación con Instituciones Académicas, Centros de Investigación y Asociaciones de la Sociedad Civil.
- Establecer los mecanismos técnicos y operativos del Sistema Estatal de Información.

5. Participación y Vinculación Ciudadana.

- Coadyuvar en los esfuerzos establecidos por el Comité de Participación Ciudadana en la elaboración de Políticas Públicas.
- Apoyar la difusión de campañas orientadas al fortalecimiento de la denuncia de Actos de Corrupción.
- Establecer un centro de contacto con el Sistema Estatal Anticorrupción con la ciudadanía en general.

Es básicamente los cinco ejes, el documento que se les circulo a ustedes, es mucho más amplio, trae más explicaciones, trae estrategias, puntos específicos, que tal vez seria demasiado largo exponerlos aquí, pero si ustedes quieren hacer alguna observación, bienvenida.

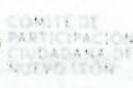
La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, primero quisiera resaltar el trabajo por parte de la Secretaria, es un gran esfuerzo el que se ha emitido en este trabajo que se nos esta presentando a nuestra consideración, por que uno de los puntos que me gustaría mucho resaltar es parte del eje cinco, que es el de la participación y vinculación por que tiene características muy específicas, primero contamos con una variante de que si nos vamos a la Ley, no contamos con una fundamentación que nos obligue a tener en cuenta un eje explícito, entonces en este plan de trabajo que se nos presenta vamos más allá ordenando y fortaleciendo la parte de la participación ciudadana como es el objetivo, y se pone como un eje principal dentro de estos cinco ejes que es el quinto, tenemos líneas de acción que como bien dice el Secretario Técnico, ya hemos estado el Comité de Participación Ciudadana muy avanzados con algunos temas inclusive también con la OCDE, inclusive para dar cumplimiento a esta parte hemos llevado reuniones de trabajo con la colaboración de la Contraloría, hemos estado en acercamiento con las Universidades y con convenios sumamente específicos, ninguno de los convenios esta general, todos los convenios son macros sin embargo tienen especificaciones muy concretas para el apoyo de la difusión y la creación de las políticas publicas que nos exige esta parte de la participación

y vinculación ciudadana, hay también líneas de acción muy específicas, que comentarlas esta un poquito largo pero que también las circularé por parte del Comité de Participación Ciudadana, con ayuda de la Secretaría Técnica que nos apoyaron a realizarlas para que vean que el trabajo que se ha venido desarrollando en estos casi cuatro meses que llevamos instalados, ha sido con resultados sumamente favorables para nosotros y que en breve se van a empezar a ver un poquito más, por lo que yo los invito a que este trabajo sea analizado y fortalecido con cada uno de nosotros, por que es un gran trabajo con apoyo de todas las instancias que forman parte de este Comité Coordinador, se llevo un trabajo en conjunto y de equipo que da por resultado este documento que hoy nos presentan, por lo que yo agradezco el documento y agradezco el fortalecimiento al quinto punto relativo a la participación y vinculación, sería cuanto señor Secretario.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Presidenta, ¿alguien más desea participar en este punto del Programa de Trabajo para el Ejercicio 2019?

El Lic. Jesús Hernández Martínez, Encargado del Despacho de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo si quisiera hacer mención en el punto tres, referente al estudio y diagnóstico yo creo que es importante tanto a la autoridad del Sistema, a la Auditoría Superior del Estado, a la Contraloría, etc., a la comunidad en general, que realmente la información que se este dando, que se este llevando a la comunidad sea real y realmente que este sustentada para no desvirtuar información por que muchas veces hablamos de percepción de corrupción, donde no existe, y creo que es muy importante para todo el Estado, para un Estado productivo como lo es Nuevo León, creo que la gente debe estar muy bien informada, informar con cosas reales y sustentadas, creo que lo tenemos que hacer muy bien para que los diagnósticos, los estudios, toda la información que se este entregando este ventilada con sustento, aparte sobre todo a las autoridades.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Por ejemplo en este punto, y al igual en los demás, los puntos de abajo son las estrategias que estamos proponiendo, ya lo que usted menciona es una línea de acción para dar cumplimiento a esto, entonces ese trabajo es el que vamos a llevar aquí como Comité, y la labor de usted y del Auditor son muy importantes para lograr lo que se propone, muchas gracias, se toma nota del comentario. Así también damos cuenta de la llegada e incorporación del Lic. Jesús Hernández Martínez, Encargado del Despacho de la



Contraloría y Transparencia Gubernamental, a esta sesión, bienvenido licenciado. ¿Alguien más desea manifestar algo?

El Lic. Mario Treviño Martínez, Magistrado de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Nada más reconocer el trabajo que se hizo, es un documento amplio que esta alineado con las facultades y obligaciones que establece la ley para el Comité Coordinador, y que en la elaboración del mismo se trabajo con todas las instituciones y autoridades que aquí están representadas, me parece un documento muy completo, y como lo comentan habrá que ir también proponiendo sobre la marcha acciones para que vayan alimentando los distintos ejes.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer algún comentario? *Sin intervenciones.*

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Habiendo cumplido con este punto en el Orden del Día, solicito al Secretario Técnico se proceda a la votación correspondiente.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con mucho gusto, respecto a este sexto punto del orden del día, sobre la Presentación y Aprobación del Programa de Trabajo para el Ejercicio 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, con los comentarios y observaciones que se realizaron, solicito a los integrantes manifiesten el sentido de su voto levantando su brazo quienes estén favor. *Levantando la mano 9-nueve integrantes.* Con la anterior votación se tiene por aprobado el Programa de Trabajo para el Ejercicio 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por unanimidad de los presentes de 9- nueve votos.

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En relación al **séptimo punto** en el orden del día es el referente a la **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCES Y RESULTADOS DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN EL EJERCICIO 2018.**

Por lo que se le concede el uso de la voz al Secretario Técnico, para que presente el informe.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En relación a este Punto del orden del día, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 9 fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, me permito dar lectura al Informe de Avances y Resultados del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en el ejercicio 2018.

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

INFORME DE AVANCES Y RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018

Construcción Institucional del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Considerando que el Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de gobierno competentes para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos; y que su objeto principal consiste en establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de gobierno en los ámbitos señalados; mismo que inició su fase de consolidación e instalación material en el último trimestre del año 2018, al darse el nombramiento de los entes integrantes del mismo, para su posterior operación integral en el Estado, lo cual demandó y sigue demandando la realización de diversas acciones estructurales establecidas en la Ley de la materia que permitan su total integración y puesta en marcha.

De esta forma, uno de los requerimientos esenciales que se debe de cumplir se relaciona con la construcción institucional del Sistema y el establecimiento de la infraestructura mínima de operación. Esto implica entre otras cosas establecer la estructura organizacional en la que sin duda se ha avanzado, contar con las reglas básicas de operación del Comité Coordinador y desde luego dotar a la Secretaría Ejecutiva de los recursos necesarios para la operación y cumplimiento de sus funciones. Al respecto para este informe, se consideran relevante la instalación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Con fecha primero de octubre de 2018, gracias al apoyo y colaboración del H. Congreso del Estado, se celebró la sesión de instalación del Comité Coordinador en el Salón Bicentenario de la Independencia de dicho Órgano legislativo, en estricto cumplimiento a lo

previsto en el artículo transitorio quinto de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León; En dicha sesión se contó con la participación de todos y cada uno de los integrantes del máximo órgano del Sistema Anticorrupción, tres representantes del Comité de Participación Ciudadana, Mtra. Guadalupe Rivas Martínez en su calidad de Presidenta del mismo; el Mtro. Diego Tamez Garza, y el Dr. Mauricio Morales Aldape, sí mismo, participaron el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, C.P.C. Jorge G. Galván González; el Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León, Lic. Javier Garza y Garza; el Encargado del Despacho de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, Lic. Jesús Hernández Martínez; Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León Dr. Hugo Alejandro Campos Cantú; el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, Lic. Bernardo Sierra Gómez; así como el Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, Lic. Mario Treviño Martínez.

La importancia de la integración del Comité Coordinador representó un primer paso en la construcción de la estructura institucional del Sistema Estatal Anticorrupción, mismo que se encargará de establecer los mecanismos necesarios para contar con la efectiva coordinación de sus integrantes a fin de alcanzar el objetivo final del Sistema. Por otro lado, el Comité Coordinador permitirá avanzar en atender la necesidad de potenciar la acción institucional para que desde sus respectivas facultades y atribuciones participen conjuntamente en lograr el objeto del Sistema complementando sus acciones con la estrecha participación de la ciudadanía y las diversas organizaciones de la sociedad civil.

Ahora bien y no obstante los esfuerzos de éste Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para llevar a cabo todos los actos jurídicos necesarios para materializar la instalación de la Secretaría Ejecutiva mediante la designación del Secretario Técnico responsable por disposición de ley de la dirección de dicha entidad, a la cual corresponden todas las tareas de soporte técnico y administrativo de los entes del sistema anticorrupción, no fue posible lograr mayores avances en la materia propia del sistema, al presentarse diversos obstáculos de carácter administrativo y presupuestal para la instalación material de la infraestructura mínima necesaria de la Secretaría Ejecutiva, en los cuales no se recibió el apoyo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, al no proveer las instalaciones para las oficinas de la entidad, ni la suficiencia presupuestal debida con la oportunidad y premura



necesaria, esto en contravención a lo dispuesto en el numeral sexto transitorio de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.

Cronología de eventos importantes del Sistema Estatal Anticorrupción en la designación e instalación de los diversos entes que lo conforman.

Septiembre 1, 2017. El Congreso del Estado de Nuevo León emite la Convocatoria para elegir a nueve ciudadanos que integraron el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, ente de carácter honorario encargado de participar como coadyuvante del H. Congreso del Estado en los procesos de selección de los titulares de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Fiscalía General del Estado, Magistrado de la Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, así como encargado de llevar a cabo de manera directa la Selección y designación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Noviembre 24, 2017. El H. Congreso del Estado de Nuevo León designó a los nueve integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Noviembre 27, 2017. Se le toma protesta al Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Mayo 30, 2018. Se aprueba la convocatoria pública emitida por el Comité de Selección, para elegir a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, y se abre la etapa de recepción de postulaciones.

Junio 28, 2018. Se desarrolló la primera fase de la evaluación: valoración documental de candidatos al Comité de Participación Ciudadana.

Julio 4, 2018. Emisión de resultados de la evaluación documental emitidos por los integrantes del Comité de Selección a cada uno de los expedientes de los candidatos al Comité de Participación Ciudadana.

Julio 27, 2018. Se publica el acuerdo con efecto de notificación mediante el cual se aprobaron 11 aspirantes que aprobaron el requisito de la calificación mínima solicitada para el examen de conocimientos.

[Handwritten marks and signatures in blue and green ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Agosto 8 y 9, 2018. Se desarrolló la segunda fase de la evaluación, consistente en entrevistas a los aspirantes al Comité de Participación Ciudadana, las cuales fueron llevadas a cabo abiertas al público y con la participación de la sociedad civil.

Agosto 16, 2018. El Comité de Selección aprueba el apoyo de manera gratuita del Despacho Korn Ferry para realizar el diseño y aplicación de exámenes psicométricos a los aspirantes a integrar el Comité de Participación Ciudadana.

Agosto 20, 2018. Se lleva a cabo la aplicación del examen psicométrico a los aspirantes a integrar el al Comité de Participación Ciudadana en las instalaciones del Congreso del Estado, de manera pública y con la presencia de representantes de la sociedad civil.

Agosto 30, 2018. Fue celebrada la sesión pública del Pleno del Comité de Selección en la que se dieron a conocer los resultados finales del proceso de selección y se designó a los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Agosto 31, 2018. Se lleva a cabo la ceremonia de otorgamiento del nombramiento a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León y se les toma protesta de dichos cargos.

Octubre 1, 2018. Se lleva a cabo sesión pública en la cual se instala inicia formalmente sus funciones el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Octubre 1, 2018. Se lleva a cabo en ceremonia pública y con presencia de invitados de todos los niveles de Gobierno la declaración de instalación e inicio formal en sus funciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.

Octubre 1, 2018. Se lleva a cabo en sesión pública la instalación formal y primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, en la cual se toman diversos acuerdos y la designación del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el objeto de que dicho Órgano diera cumplimiento en tiempo y forma a

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.

bl

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



lo previsto en el dispositivo Sexto transitorio de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.

Por lo anterior, en caso de existir algún comentario o propuesta a consideración, abrimos el espacio para la discusión de este punto del orden del día.

El Lic. Mario Treviño Martínez, Magistrado de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Una duda nada más, no se si como integrante del Órgano de Gobierno que al final del día somos también del Comité Coordinador, deba incluirse ahí las actividades, por que hubo muchas sesiones que se llevaron a cabo como Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, no se si deba incorporarse en este punto.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Lo que nosotros vimos es que la Ley hable que es informe del Comité Coordinador, entonces creo que si distingue las actividades del Órgano de Gobierno a las del Comité Coordinador, y todo lo que hicimos en el Órgano de Gobierno fue para instalar administrativamente la estructura de la Secretaria. ¿Alguien más desea participar? *Sin intervenciones.*

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, se tiene por presentado el informe de Avances y Resultados del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en el ejercicio 2018. Y en relación con el octavo punto en el orden del día relativo a **ASUNTO GENERALES**, le pido señor Secretario Técnico, ponga a consideración de los integrantes del Comité, si alguien desea participar.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con gusto señora Presidenta, esta a su consideración señores integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, si alguien desea intervenir en el punto de Asuntos Generales, sometiendo algun tema a tratar, favor de manifestarlo en este momento. *Sin intervenciones*

Señora Presidenta me permito informar, que no hay ningún tema en el punto de Asuntos Generales.

La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez, Presidenta del Comité Coordinador, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No habiendo más puntos por desahogar en la presente sesión, se clausura la misma siendo las 17:18 diecisiete horas con dieciocho minutos, del miércoles 23 de enero del año 2019, declarando válidos los acuerdos emanados.

Se firma al calce por quienes intervinieron en la misma.

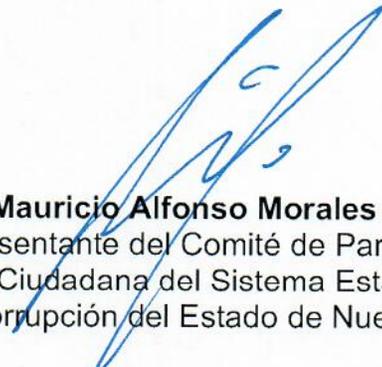
**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



Mtra. Guadalupe Rivas Martínez
Presidenta del Comité del Comité Coordinador del Sistema Estatal
Anticorrupción del Estado de Nuevo León.



Lic. Diego Tamez Garza
Representante del Comité de Participación
Ciudadana del Sistema Estatal
Anticorrupción del Estado de Nuevo León.



Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape
Representante del Comité de Participación
Ciudadana del Sistema Estatal
Anticorrupción del Estado de Nuevo León.



C.P.C. Jorge G. Galván González
Titular de la Auditoría Superior del
Estado de Nuevo León.



Lic. Javier Garza y Garza
Titular de la Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción del Estado de
Nuevo León





COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Lic. Jesús Hernández Martínez
Encargado del Despacho de la Contraloría
y Transparencia Gubernamental del
Estado de Nuevo León.



Dr. Hugo Alejandro Campos Cantú
Representante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Nuevo León.



Lic. Bernardo Sierra Gómez
Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información
del Estado de Nuevo León



Lic. Mario Treviño Martínez
Magistrado de la Sala Especializada en
materia de Responsabilidades
Administrativas del Estado de Nuevo León

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EN FECHA 23 DE ENERO DE 2019.